

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 503-19

Salta, 2 1 OCT 2019 Expediente N° 12.044/18

VISTO la Resolución N° D-372/19 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Alumna **Ivana Andrea GONZA**, D.N.I. Nº 38.035.463 – L.U. N°412.717, como Becaria de Formación de esta Facultad, para realizar tareas en el Laboratorio de Microbiología de esta unidad Académica, en el marco de la Res.RN-1652-2017 (Expte. Nº 25.633/17), referida a la administración y gestión de los fondos correspondientes al Proyecto "Levaduras vínicas, aprobada por Res.2017-5132-APN-SECPU-ME).

Que la Directora del Proyecto de Levaduras Vínicas, la Dra. Alejandra Barrio presenta una nota en la cual solicita rectificación del periodo de desempeño de la Becaria GONZA, comunicando que fueron siete (7) los meses de desempeño de la mencionada beca de formación.

Que la Sra. Graciela Osinaga, Directora Económica a cargo, toma conocimiento de la solicitud de la Dra. Barrio y da continuidad al trámite.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 1º Artículo de la Resolución Nº CD-372/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº D-372/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Designar a la Alumna Ivana Andrea GONZA, D.N.I. Nº 38.035.463 - L.U.

J.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

503-19

OCT 2019

Salta, Expediente Nº 12.044/18

N°412.717, alumna de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, como Becaria de Formación de esta Facultad, desde el 01 de Noviembre de 2.018, por un periodo de siete (07) meses o nueva disposición, para realizar tareas en el Laboratorio de Microbiología de esta unidad Académica, en el marco de la Res.RN-1652-2017 (Expte. Nº 25.633/17), referida a la administración y gestión de los fondos correspondientes al Proyecto "Levaduras vínicas, aprobada por Res.2017-5132- APN-SECPU-ME).

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh

NELIDA ELINA CONDORÍ

Secretaria Académica

Facultad de Cloncias de la Salad-UNSe

Lic. Maria Silvia Forsyth

Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa